Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL VEINTISÉIS DE MARZO DE 2021.

NÚMERO. ACT/EXT/PLENO/26/03/2021

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las trece horas del día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen de manera remota atendiendo el Acuerdo emitido en sesión extraordinaria del veinte de marzo del dos mil veinte, los ciudadanos el Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

3.1. Exposición y propuesta de aprobación de rotación de personal y ajustes en la estructura administrativa.

3.2. Propuesta de Firma de Convenio de Colaboración Administrativa con el SESAEQROO.

4. Lectura y aprobación del acta de sesión extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente, **Presente.**

Othón P. Blanco No.66
Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098
Chetumal, Quintana Roo, México
Tel/Fax: 01 (983) 1291901
www.idaipqroo.org.mx

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran de manera remota quienes actualmente conforman el Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión, procedo a declarar abierta la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, dando por instalada la misma siendo las trece horas con cinco minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

3.1. Exposición y propuesta de aprobación de rotación de personal y ajustes en la estructura administrativa.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Con el objeto de consolidar el trabajo que desempeña la Coordinación de Vinculación que cuenta entre sus atribuciones más relevantes las de coadyuvar en coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno con acciones enfocadas al fomento de los principios de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, la apertura informativa, protección de datos personales y la innovación tecnológica; proponer los mecanismos de colaboración y coordinación que se requieran con los Sujetos Obligados, para promover el ejercicio del derecho de acceso a la información, el derecho a la protección de datos personales, el fomento de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas; establecer los controles y mecanismos apropiados para mantener la debida comunicación con los titulares de las Unidades de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de todos los Sujetos Obligados, en los términos que estipule la Ley y la Ley de Protección de datos Personales y que instruya el Pleno; y demás establecidas en el Reglamento Interior que nos rige; someto a consideración del

Pleno, que la Licenciada Vanessa Jackeline Heredia Galera, quien actualmente ocupa el cargo de Directora de Cultura de la Transparencia, adscrita a la Coordinación de Capacitación, pase a ocupar a partir del primero de abril de 2021 la Dirección de Enlace con Sujetos Obligados y Sistema Nacional de Transparencia, con adscripción a la Coordinación de Vinculación, desempeñando las atribuciones conferidas en nuestro Reglamento Interior.

En esta tesitura, toda vez que la Coordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva, es una unidad administrativa de reciente creación, se hace necesario dotarla del personal que coadyuve con las funciones encomendadas a dicha área; por lo que someto a consideración del Pleno, la creación de la Dirección de Estado Abierto y Transparencia Proactiva y de la jefatura de departamento de Estado Abierto y Transparencia Proactiva, para tales efectos, en posterior sesión se determinará quién ocupará la Dirección, en tanto que para la jefatura se propone que la C. Nínive Aguilar Poot, quien actualmente se desempeña como Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Coordinación Administrativa, sea transferida con su misma plaza a la Coordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva, para que a partir del primero de abril de 2021, ocupe la citada jefatura de departamento.

Por otra parte, se propone la contratación bajo el esquema laboral de honorarios asimilados a salarios de la Licenciada Janet de la Cruz Castillo Rivas, para coadyuvar en la Coordinación Administrativa, con vigencia trimestral revocable durante el año 2021.

En este sentido, se deberá informar a la Coordinación Administrativa los cambios de personal propuestos, así como la modificación del Organigrama del IDAIPQROO, en el que se deberá incluir la Jefatura de Departamento de Estado Abierto y Transparencia Proactiva, para los fines legales y administrativos pertinentes.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto las propuestas planteadas por el Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Acuerdo ACT/EXT/PLENO/26/03/21.01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad que a partir del primero de abril de 2021, se realicen los siguientes cambios y ajustes en la estructura administrativa al interior del Instituto:

	Lic. Vanessa Jackeline Heredia Galera, dejará de ocupar el cargo de Directora de Cultura para la Transparencia, con adscripción a la Coordinación de Capacitación, para ocupar el de Directora de Enlace con Sujetos Obligados y Sistema Nacional de Transparencia, con adscripción a la Coordinación de Vinculación. Se aprueba la creación de la Dirección y jefatura de departamento ambas de Estado Abierto y Transparencia Proactiva, adscritas a la Coordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva. De conformidad con lo anterior, la C. Ninive Aguilar Poot, pasa ocupar con su misma plaza la Jefatura de Departamento de Estado Abierto y Transparencia Proactiva. En tanto, que la designación de quien ocupará la Dirección será determinada en posterior sesión. La contratación bajo el esquema laboral de honorarios asimilados a salarios de la Lic. Janet de la Cruz Castillo Rivas adscrita a la Coordinación Administrativa, con vigencia trimestral renovable durante el año 2021. Notificar a la Coordinación Administrativa la rotación de personal y ajustes en la estructura administrativa, para los fines correspondientes.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, tenemos el siguiente:

3.2. Propuesta de Firma de Convenio de Colaboración Administrativa con el SESAEQROO.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Con el propósito de establecer las acciones necesarias y los mecanismos de colaboración para la gestión y transmisión de información que el IDAIPQROO genere en uso de sus facultades como autoridad competente señaladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable, y que debe incorporar al Sitio Central de Datos de la SESAEQROO, para la interoperabilidad e interconexión con la Plataforma Digital Nacional, conforme a los lineamientos, estándares y políticas que dicte el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, me permito someter a consideración del Pleno, la propuesta de firma de Convenio de Colaboración Administrativa con el SESAEQROO, instrumento jurídico que nos permitirá coordinar las acciones establecidas en las normas antes mencionadas, previa validación de la Coordinación Jurídica y de Datos Personales de este Instituto.

En este tenor, someto a consideración del Pleno, designar al Licenciado Ricardo Enrique Marín González, Director de Tecnologías de la Información, Licenciado Martín Raúl Navarrete Villarino, Director de Auditoría, Control y Evaluación y Licenciado Felipe de Jesús Gómez Celis, Jefe de Departamento de Denuncias e Investigación, como los servidores públicos responsables de dar seguimiento al Convenio en cita.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto las propuestas planteadas por el Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Acuerdo ACT/EXT/PLENO/26/03/21.02	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la firma del Convenio de Colaboración Administrativa con el SESAEQROO. Se designa a los Licenciados Ricardo Enrique Marín González, Director de Tecnologías de la Información, Martín Raúl Navarrete Villarino, Director de Auditoría, Control y Evaluación y Felipe de Jesús Gómez Celis, Jefe de Departamento de Denuncias e Investigación, como los servidores públicos responsables de dar seguimiento al Convenio en cita.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4.- Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Acuerdo ACT/EXT/PLENO/26/03/21.03	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno

5.- Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada de manera remota la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

idaip
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo
Por tu derecho a saber
PLENO

José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente

Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada

Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN POR ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

idaip
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo
Por tu derecho a saber
SECRETARÍA EJECUTIVA